Acta número treinta y tres. En la Alcaldía Municipal, de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, a las catorce horas y cero minutos, del día veintiuno de diciembre del año dos mil veinte. Se reúne el Concejo Municipal en Sesión extraordinaria Convocada y Presidida por el Señor: ALCALDE: Licenciado Luis Carlos Milla García; asisten los Concejales: SÍNDICO: Francisco Ruvide Cruz Ruiz(ausente por incapacidad médica, lo sustituye temporalmente ad-honorem el Concejal Cornelio Colindres, Cuarto Regidor Suplente mientras dure la incapacidad; conforme Acuerdo Municipal №1 del acta №27, de fecha 22 de octubre de 2020); REGIDORES PROPIETARIOS POR SU ORDEN: Señores: Primer Regidor Propietario Saúl Edgardo Ramírez García, Segunda Regidora Propietaria María Teresa García García, Tercer Regidor Propietario Mario David Sandoval Mendoza, Cuarto Regidor Propietario Julio Alfredo Díaz Galicia, Quinto Regidor Propietario Joel Ernesto Ramírez Acosta, Sexto Regidor Propietario Rafael Antonio Godoy Aguirre, Séptimo Regidor Propietario José Florentín Hernández Ventura, Octava Regidora Propietaria María Guadalupe Rivera Díaz; REGIDORES SUPLENTES POR SU ORDEN: Señores: Primera Regidora Suplente María Verónica Rodríguez de Sandoval(sustituye con voz y voto al Concejal: Saúl Edgardo Ramírez García, que está ausente),Segunda Regidora Suplente Edith Verali Galicia Dávila(sustituye con voz y voto al Concejal: Rafael Antonio Godoy Aguirre, que está ausente), Tercera Regidora Suplente Arely Angélica Vega de Larios (sustituye con voz y voto al Concejal: José Florentín Hernández Ventura, que está ausente), Cuarto Regidor Suplente Cornelio Colindres. Asistida del SECRETARIO DEL CONCEJO: Enrique German Guardado López. Abierta la Sesión se dio a conocer la Agenda a tratar, siendo aprobada por el pleno, comprobación de Quórum, seguidamente resoluciones, acuerdos, lectura y aprobación del Acta:

ACUERDO №.1.ElConcejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Autorizar pagos por ejecución de proyectos de infraestructura y de funcionamiento, sobre la prestación de bienes y servicios, por medio de personas naturales y jurídicas, que se han contratado por parte de esta Municipalidad, con todas las formalidades legales y que presentan documentación de respaldo para efectuar el gasto de conformidad al detalle siguiente:

1) GRUPO CIMEX, S.A. DE C.V., facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | FACT. | MONTO |
| Por liquidación de ejecución del proyecto: mejoramiento de tramo de calle que conduce al Caserío El Retiro Silencio hasta Río Las Ollas, Cantón El Jícaro | 00040 | $ 11,691.70 |
| Por devolución del 5% de retención en estimación #1 del proyecto: mejoramiento de tramo de calle que conduce al Caserío El Retiro Silencio hasta Río Las Ollas, Cantón El Jícaro | 00041 | $ 1,015.03 |
| Total …………………………………... | $12,706.73 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva; conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

2) ING. MARIO ALBERTO ZEPEDA LIMA, $1,900.00, según factura No.0703, por servicios profesionales de supervisión del proyecto: mejoramiento de tramo de calle que conduce al Caserío El Retiro Silencio hasta Río Las Ollas, Cantón El Jícaro; conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

3) ING. EDWIN ROBERTO CASTRO SALINAS, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | FACT. | MONTO |
| Por estimación No.2 (liquidación avance 100%) del proyecto: mejoramiento de segundo tramo de calle vecinal que conduce al sector Los Jiménez de Caserío El Palmo, Cantón El Sincuyo, Municipio de Tacuba | 0022 | $26,177.80 |
| Por devolución del 5% de retención en estimación No.1 del proyecto: mejoramiento de segundo tramo de calle vecinal que conduce al sector Los Jiménez de Caserío El Palmo, Cantón El Sincuyo, Municipio de Tacuba | 0023 | $ 1,034.65 |
| Total …………………………………... | $27,212.45 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva; conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

4) ING. MARLON RODOLFO GUEVARA PALMA, $3,200.00, según factura No.0022, por servicios profesionales de supervisión del proyecto: cinteado de tramo de calle hacia caserío Los Chorros, Cantón El Rodeo, Tacuba; conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

5)Digit@lSolutions (DS), $131.25, según factura No.6071, por suministro de conectores para red de internet; conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

6) HOSTAL Y RESTAURANTE “MIRAFLORES”, $225.00, según factura No.00147, por suministro de almuerzos en atención a los niños graduandos de círculos de primera infancia, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

7) JOEL ALFREDO HERRERA GALICIA, $60.00; suministro de alimentos en atención a turistas en visita a Río de Paz sector de Los Chorros, Cantón El Chagüite. Conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

8) DORSA, S.A. DE C.V., facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | FACT. | MONTO |
| Suministro de aceite para mandos hidráulicos de camión recolector N2593 | 08311 | $ 65.40 |
| Suministro de tubo de rebalse y reparación de pick up Toyota N7230 | 08402 | $ 112.61 |
| Suministro de grasa y aceite para minicargador  | 08314 | $ 67.97 |
| Suministro de baterías GONHER para retroexcavadora | 08312 | $ 245.08 |
| Total …………………………………………………... | $ 491.06 |

Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

9) Tienda “GERALDINA”, $97.60, según factura No.3304, por suministro de bolsas de dulces piñatera en celebración de fiesta infantil navideña (apoyo a comunidad Sincuyo y Rodeo 1), conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

10) OLGA LIDIA ROSALES, $87.50, suministro de refrigerios en atención a reuniones con líderes comunitarios, conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

Repórtese a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería Municipal, para efectos de legalidad y los respectivos pagos, de conformidad a la Ley. Comuníquese.

ACUERDO №.2.El Concejo, en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Aprobar solicitud que presentan miembros del comité civil por el deporte; en el sentido de apoyarles para la premiación del 1º al 4º lugar, del torneo de fútbol que se está realizando en ésta Ciudad y clausura el 27 de diciembre del presente año, que consiste en aportar por parte de ésta Municipalidad, otorgando la cantidad de $375.00, en efectivo; más 4 balones para los equipos y 2 trofeos para primero y segundo lugar. Autorizando al Señor Tesorero Municipal, para que emita cheque a nombre del Señor: SILVERIO SALDAÑA DE LA CRUZ, miembro del comité antes mencionado. Comuníquese.

ACUERDO №.3.El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Aprobar incentivo navideño para personal (concejales y empleados de las diferentes dependencia) de ésta Municipalidad, que consiste en una tarjeta de supermercado por la cantidad de $50.00 a c/u, sumando un total de $3,350.00, autorizando al Tesorero Municipal, para que haga efectivos los respectivos pagos y al personal del área financiera para efectuar reprogramación presupuestaria, para cubrir éste gasto; de los específicos donde se tenga disponibilidad presupuestaria, la cantidad de $3,350.00; y agregar a: 54314-Atenciones Oficiales $3,350.00. Comuníquese.

ACUERDO №.4.El Concejo Municipal, en base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal; ACUERDA: Priorizar el proyecto: MEJORAMIENTO DE PASAJES EN COLONIA BELLA VISTA II, FASE III, MUNICIPIO DE TACUBA. Facultase a la comisión de proyectos juntamente con la UACI a iniciar el proceso de formulación de la carpeta. Comuníquese.

ACUERDO №.5.El Concejo Municipal del Municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, en uso de sus facultades legales conferidas de conformidad a los artículos 30 número 14 y 31 número 4 ambos del Código Municipal y CONSIDERANDO: Que son facultades del Concejo Municipal, velar por la buena administración del Gobierno Municipal, así como también es obligación del Concejo realizar la administración municipal con transparencia, eficiencia y eficacia, en ese mismo orden de ideas al revisar la nómina de empleados y personas que laboran para la municipalidad en las diferentes modalidades, éste Concejo se percata que los profesionales: Neftalí Ernesto Ramírez Lico, Juan de Dios Martín Delgado Gutiérrez y Ángel Adiel Henríquez Argumedo, no están comprendidos dentro del aguinaldo municipal, por dicha razón este Concejo; ACUERDA: Otorgar un bono económico equivalente a una remuneración mensual, de conformidad a lo establecido en sus respectivos contratos de servicios profesionales; a: Neftalí Ernesto Ramírez Lico, Juan de Dios Martín Delgado Gutiérrez y Ángel Adiel Henríquez Argumedo, agradeciendo este concejo por el apoyo durante este año y exhortando a dichos profesionales a que continúen esmerándose en el desempeño de sus labores, autorícese a la Unidad Financiara hacer la reclasificación presupuestaria correspondiente, objeto específico 51207 y al Tesorero Municipal, para que de los fondos propios erogue las cantidades correspondientes.Los concejales: Joel Ernesto Ramírez Acosta, María Guadalupe Rivera Díaz, Edith Verali Galicia Dávila y Arely Angélica Vega de Larios, manifiestan no estar de acuerdo en esta resolución, por lo que salvan voto. Notifíquese para efectos legales consiguientes.

ACUERDO №.6.El Concejo, en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Ratificar los gastos realizados por atención de la EMERGENCIA NACIONAL DE LA PANDEMIA COVID-19, MUNICIPIO DE TACUBA, procesos realizados en el período del 23 de marzo al 11 de noviembre del corriente año, para atender diferentes acciones y actividades encaminadas a la prevención y contención del virus covd-19, ocasionado por la pandemia vivida en nuestro país, dichos fondos fueron erogados de la cuenta corriente No.00300134617 del Banco Hipotecario, con fuente de financiamiento FODES 75% autorizado según decreto legislativo No.587 de fecha 12 de marzo de 2020, y decreto legislativo No.624 de fecha 16 de abril de 2020, gastos necesarios para hacer frente a la pandemia covid-19, según detalles:

|  |  |
| --- | --- |
| Suministro de alimentos para personas durante la emergencia | $ 35,062.63 |
| Artículos de protección (mascarillas, guantes, trajes, etc.) | $ 9,211.34 |
| Medicinas y vitaminas para niños | $ 4,751.00 |
| Productos de consumo diversos | $ 4,999.03 |
| Equipos diversos para prevención y contención del virus | $ 2,930.24 |
| Remuneraciones diversas | $ 5,550.00 |
| Combustible y lubricantes | $ 4,084.05 |
| Repuestos y accesorios | $ 2,656.69 |
| Servicio de transporte diversos | $ 5,074.00 |
| Total ………………………………….. | $ 74,318.98 |

Los concejales: Joel Ernesto Ramírez Acosta y Edith Verali Galicia Dávila, manifiestan no estar de acuerdo en esta resolución, por lo que salvan voto. Comuníquese.

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta que firmamos después de leída.

|  |
| --- |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Lic. Luis Carlos Milla García Alcalde Municipal |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Saúl Edgardo Ramírez García Primer Regidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_María Teresa García GarcíaSegunda Regidora |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Mario David Sandoval MendozaTercer Regidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Julio Alfredo Díaz Galicia Cuarto Regidor |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Joel Ernesto Ramírez AcostaQuinto Regidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Rafael Antonio Godoy Aguirre Sexto Regidor |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_José Florentín Hernández VenturaSéptimoRegidor | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_María Guadalupe Rivera DíazOctava Regidora |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_María Verónica Rodríguez de SandovalPrimera Regidora Suplente | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Edith Verali Galicia DávilaSegunda Regidora Suplente |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Arely Angélica Vega DíazTercera Regidora Suplente | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Cornelio ColindresCuarto Regidor Suplente |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Enrique German Guardado LópezSecretario Municipal |